



"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara de Interés Sanitario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la realización de la "Carrera Verde a beneficio de la Fundación Favalaro", evento deportivo, solidario y de concientización organizado, por tercer año, a beneficio de dicha institución, destinado a promover la prevención de enfermedades cardiovasculares, la actividad física regular y el cuidado del medio ambiente, que se celebra anualmente Corazón en los Bosques de Palermo. La edición 2026 tendrá lugar el día 22 de noviembre del corriente año.



"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto tiene como finalidad declarar de Interés Sanitario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la realización de la "Carrera Verde a beneficio de la Fundación Favaloro", evento deportivo, solidario y de concientización, que por tercer año se organiza a beneficio de dicha institución.

Esta tercera edición, al igual que las dos anteriores, está orientada a promover la prevención de enfermedades cardiovasculares, la actividad física como pilar de salud y el cuidado del medio ambiente.

La Fundación Favaloro para la Investigación y la Docencia Médica fue creada en 1975 por el Dr. René Favaloro, reconocido mundialmente por haber desarrollado el bypass coronario como técnica quirúrgica. Desde sus orígenes, la Fundación se ha dedicado a la investigación, la docencia y la atención médica de excelencia, convirtiéndose en una de las instituciones cardiovasculares más prestigiosas de América Latina.

La "Carrera Verde a beneficio de la Fundación Favaloro" es un evento que se realiza anualmente. Ofrece distintas modalidades de participación —distancias de 3, 7 y 15 kilómetros— para garantizar la inclusión de personas de todas las edades y niveles de condición física.

En sus últimas ediciones convocó a más de 5.000 participantes, generando un espacio de encuentro comunitario, de difusión sanitaria y de compromiso solidario con la salud pública.

La iniciativa reviste especial importancia en virtud de la magnitud del problema que busca visibilizar. Las enfermedades cardiovasculares constituyen la principal causa de muerte en nuestro país: según el último reporte de Estadísticas Vitales de la Dirección de Estadísticas e Información de Salud (DEIS) del Ministerio de Salud de la Nación, representan el 30,3% de los decesos anuales por causas definidas, equivalente a cerca de 99.454 fallecimientos en 2023. En términos cotidianos, esto implica que aproximadamente 280 personas fallecen por día en Argentina debido a estas enfermedades. Los especialistas estiman, además, que ocho de cada diez eventos cardiovasculares podrían prevenirse con un adecuado control de los factores de riesgo.

Entre dichos factores de riesgo se encuentran el sedentarismo, el tabaquismo, la hipertensión arterial, el colesterol elevado y la diabetes. Frente a ello, la promoción de la actividad física regular adquiere un valor estratégico en materia de salud pública. La práctica de ejercicio moderado y sostenido contribuye de manera directa a reducir la incidencia de eventos cardíacos, mejorar la calidad de vida y fortalecer el bienestar integral de la población.



"2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

En este sentido, la "Carrera Verde a beneficio de la Fundación Favaloro" no se limita a ser una competencia deportiva: es también una plataforma de educación sanitaria y conciencia ambiental. A través de ella, la Fundación Favaloro acerca mensajes de prevención cardiovascular a miles de ciudadanos, fomenta la consulta médica preventiva y promueve hábitos saludables en el conjunto de la comunidad.

Este tipo de iniciativas fortalecen el vínculo entre el sistema de salud y la ciudadanía, favoreciendo el acceso a la información sanitaria, la sensibilización social frente a enfermedades prevenibles y el compromiso colectivo con la salud pública. La declaración de Interés Sanitario por parte de la Legislatura de la Ciudad constituye un reconocimiento institucional a la labor sostenida de la Fundación Favaloro y una señal clara del valor que este cuerpo asigna a la prevención como herramienta central de la política sanitaria.

Por los motivos expuestos, solicitamos al Cuerpo la aprobación del presente proyecto.